



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

No se generó información en este apartado durante el periodo correspondiente, en virtud de que esta Unidad Administrativa no solicitó la dictaminación de los estados financieros. Lo anterior en apego al Artículo 19 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública de San Luis Potosí.

La citada ley se puede consultar de forma directa, copiando la siguiente dirección en el buscador de internet de su preferencia:

[http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021Tres.nsf/nombre de la vista/5D138D99CFBA453C862587900068E268/\\$File/Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica 15 Dic 2020.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021Tres.nsf/nombre%20de%20la%20vista/5D138D99CFBA453C862587900068E268/$File/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%2015%20Dic%202020.pdf)

Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública de San Luis Potosí

ARTÍCULO 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados. En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

